

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día uno de marzo de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, con fundamento en el artículo 21 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral se reunieron con la finalidad de realizar sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010; las siguientes personas en sus respectivos caracteres: --

-----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
SERRANO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**Punto único:** Los Integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de los Aspirantes a Consejeros Electorales y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día uno de marzo de dos mil diez y con la finalidad de contar con la información solicitada a diferentes Áreas de este Instituto por medio del ACUERDO05/CPOE/260210, se declara un receso hasta las quince horas del día dos de marzo del presente año. -----

-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas del día dos de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de

Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

-

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral revisaron la información remitida por la Secretaría General, la Contraloría Interna y la Unidad del Servicio Electoral Profesional, solicitándole a la Coordinación de Informática de este Instituto Electoral realice el cruce de las bases de datos de los Aspirantes a integrar los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales con la información remitida. Lo anterior con la finalidad de realizar el tercer filtro indicado en el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

Una vez realizado mencionado cruce, los Integrantes de esta Comisión Permanente continuaron con la revisión de los expedientes de los Aspirantes que superaron los tres filtros asentados en el Método en comento, con la finalidad de seleccionar a los candidatos idóneos para ocupar los cargos referidos. -----

-----

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día dos de marzo de dos mil diez y con el propósito de acudir a sesión especial de Consejo General, los Integrantes de esta Comisión Permanente declaran por unanimidad de votos un receso a la presente sesión hasta las nueve horas del día tres de marzo del presente año. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día tres de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales

Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

-

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral revisaron las listas de Aspirantes que se descartaron en cada uno de los tres filtros y la lista de los que superaron los mencionados filtros; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los puntos 3 y 8 inciso a) del Método de selección en comento, y remitir a los Integrantes del consejo General mencionados listados. -----

-----

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día tres de marzo de dos mil diez y con el propósito de dar formato a las listas que se remitirán a los Integrantes del Consejo General, se declara un receso a la presente sesión, por unanimidad de votos, hasta las diecisiete horas del día cuatro de marzo del presente año. -----

-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día cuatro de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

-----

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral continuaron con la revisión de los expedientes de los Aspirantes a Integrar los mencionados Órganos Transitorios y analizaron los siguientes listados:

- Lista de Aspirantes que no superaron el primer filtro
- Lista de Aspirantes que no superaron el segundo filtro
- Lista de Aspirantes que no superaron el tercer filtro
- Lista de Aspirantes elegibles con experiencia
- Lista de Aspirantes elegibles sin experiencia

Siendo las veinte horas del día cuatro de marzo de dos mil diez y con el objetivo de remitir los listados en mención, a los Integrantes del Consejo General, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban por unanimidad de votos declarar un receso a la presente sesión hasta las diecisiete horas del día cinco de marzo del presente año. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día cinco de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral continuaron con la revisión de los expedientes de los Aspirantes a Integrar los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, al mismo tiempo se inició con la elaboración de la propuesta a ser presentada al Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral. -----

Siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día cinco de marzo de dos mil diez con la finalidad de revisar el avance en la propuesta a ser presentada al Presidente del Consejo General, los Integrantes de esta Comisión Permanente declaran, por unanimidad de votos, un receso a la presente sesión hasta las nueve horas del día seis de marzo del presente año. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día seis de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales

Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

-

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral continuaron con la elaboración de la propuesta a ser presentada al Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral. -----

-----

Siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos horas del día seis de marzo de dos mil diez, los Integrantes de esta Comisión Permanente, con la finalidad de revisar el avance en la elaboración del listado que se presentara al Presidente del Consejo General, declaran por unanimidad de votos un receso a la presente sesión hasta las nueve horas del día siete de marzo del presente año. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día siete de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

-

Los Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral continuaron con la elaboración de la propuesta a ser presentada al Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral. -----

-----

Siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos del día siete de marzo de dos mil diez y con el objetivo de iniciar con la elaboración del dictamen a presentarse por los Integrantes de esta Comisión Permanente, se declara por unanimidad de votos un receso a la presente sesión hasta las nueve horas del día ocho de marzo del presente año. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día ocho de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se

empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010. -----

El Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral presenta el proyecto de dictamen y propone a los Integrantes de esta Comisión Permanente el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

-----

**ACUERDO01/CPOE/010310:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción VI y 11 fracción III, 15 fracción I inciso d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de este Órgano Auxiliar facultan a su Presidente para que realice los trámites conducentes a fin de gestionar el apoyo a la Secretaría de esta Comisión para la elaboración del Proyecto de *Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales, para que por conducto del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración de dicho Órgano para su aprobación.*-----

-----

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día ocho de marzo de dos mil diez, por unanimidad de votos se declara un receso para acudir a la sesión especial de Consejo General, reanudando la presente sesión, a la conclusión de aquella. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil diez, se reanuda la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, con el objetivo de aplicar el Método de selección que se empleará para designar a los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeros y Secretarios de los Doscientos Diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010.

Los Integrantes de esta Comisión revisaron el proyecto de *lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales*, y aprobaron el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO02/CPOE/010310:** Con base en el artículo 15, fracción I, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, al Acuerdo CG/AC-004/10, aprobado en sesión especial de Consejo General el día trece de enero del presente año, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el *Listado de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales, para que por conducto del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración de dicho Órgano para su aprobación*. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez recibido el Proyecto de *Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales, para que por conducto del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración de dicho Órgano para su aprobación*, los Integrantes de esta Comisión Permanente lo revisan y aprueban el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO03/CPOE/010310:** Con fundamento en el artículo 15, fracción I, inciso d) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, al Acuerdo CG/AC-004/10, aprobado en sesión especial de Consejo General el día trece de enero del presente año, los Integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el *Dictamen que emite la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del cual aprueba la lista de candidatos idóneos seleccionados por dicho Órgano Electoral a ocupar los cargos de Consejeros y Secretarios Electorales de los Consejos Municipales Electorales, para que por conducto del Consejero*

*Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado sea sometido a consideración de dicho Órgano para su aprobación; así mismo facultan al Presidente de esta Comisión para hacerlo llegar al Presidente del Consejo General, para los trámites a que haya lugar. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----*

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las trece horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil diez. -----

-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN